



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 3026-R-UNICA-2018

Ica, 31 de Diciembre de 2018

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2210-R-UNICA-2018 y el acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el artículo 4° del Estatuto Universitario, determina que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, es una Institución de Educación Superior Universitaria sociocultural, científica, democrática y humanística, con autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicados al estudio, investigación científica, difusión del saber, la cultura y la producción;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2210-R-UNICA-2018 se designa el Comité Central de Seguridad, Biológica, Química y Radiología de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 29 de Diciembre de 2018, se acordó por unanimidad: designar el Comité Central de Seguridad



Biológica, Química, Radiológica, Laboratorio y Talleres de la UNIGA, integrada por: Dr. Carlos Vicente Quispe Sánchez, Dr. Eduardo Antonio Navarrete Senda y Mag. Juan Antonio Toledo Huamán;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2018* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR el COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD BIOLÓGICA, QUÍMICA, RADIOLOGÍA, LABORATORIO y TALLERES de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| - Dr. Carlos Vicente Quispe Sánchez | Presidente |
| - Dr. Eduardo Antonio Navarrete Senda | Miembro |
| - Mag. Juan Antonio Toledo Huamán | Miembro |

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo lo que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Comisión Central de Licenciamiento y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Handwritten signature
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Handwritten signature
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente a su original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



Handwritten signature
Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL